RESOLUCION Nº 2685

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCION N° 2581 DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DEL 2011, "POR LA CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE A LAS FIRMAS: INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.; CHARPENTIER S.R.L.; V y T FARMA S.A.; DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.; GBO MEDICAL; SAN NICOLAS S.R.L.; G.T. SCIENTIFIC S.A.; CHACO INTERNACIONAL S.A.; VICENTE SCAVONE & CIA. C. e I.S.A.; LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.; P.M. y A. S.A.; E INFOTEC S.R.L.; PARA LA PROVISION DE PRODUCTOS E INSTRUMENTALES QUIMICOS Y MEDICINALES AL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA), Y SE DECLARAN DESIERTOS LOS ITEMS QUE NO HAN SIDO OFERTADOS Y QUE NO CUENTAN CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA".

San Lorenzo, 30 de noviembre del 2011.-

VISTO:

El Memorandum UOC Nº 1210/2011, presentado por la Unidad Operativa de Contrataciones del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA

CONSIDERANDO:

Que, en el referido Memorandum se solicita la modificación parcial de la Resolución del SENACSA N° 2581 de fecha 16 de noviembre del 2011, **"POR LA CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE A LAS FIRMAS: INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.; CHARPENTIER S.R.L.; V y T FARMA S.A.; DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.; GBO MEDICAL; SAN NICOLAS S.R.L.; G.T. SCIENTIFIC S.A.; CHACO INTERNACIONAL S.A.; VICENTE SCAVONE & CIA. C. e I.S.A.; LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.; P.M. y A. S.A.; E INFOTEC S.R.L.; PARA LA PROVISION DE PRODUCTOS E INSTRUMENTALES QUIMICOS Y MEDICINALES AL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA), Y SE DECLARAN DESIERTOS LOS ITEMS QUE NO HAN SIDO OFERTADOS Y QUE NO CUENTAN CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA"**, en el sentido de rectificar la misma en el considerando y en sus Arts. 1° y 4°, debido a error material en las mismas.

Que, en el Considerando y en los Arts. 1° y 4° de la Resolución del SENACSA N° 2581 de fecha 16 de noviembre del 2011, se consigna: "adjudicar la provisión de productos e instrumentales químicos y medicinales dentro del marco de la presente Licitación Pública Nacional, por ser las ofertas más económicas que cumplen con las condiciones legales y técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y según el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, a las siguientes firmas: INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.: para…GBO MEDICAL: para los ítems Nºs 59, 61, 62, 64, 65,70, 73, 76, 82, 85, 86, 87, 88, 103,104, 105, 106, 109, 110, 112, 127, 129, 133, 134, 135, 469, 566, 568, 575, 577, 578, 586, 590, 591, 592, 617, 619, 628, 630, 631, 633, 635, 637, 640, 645, 655, 657, 658, 659, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 674, 677, 678, 693, 694, 695, 722, 723, 724, 725, 735, 736, 737, 739, 741, 742, 753, 756, 760, 763, 769, 770, 771, 774, 775, 778, 780, 782, 783, 786, 787, 788, 789, 791, 795, 799,

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 11101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 507862
Fax: +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py

RESOLUCION Nº 2685

803, 804, 805, 806, 807, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 830, 834, 838, 839, 840, 842, 843, 844, 845 , 846, 857 , 858, 859 , 866, 871, 874, 876, 877 y 878 por ser las ofertas más bajas y las que cumplen con las condiciones legales y técnicas solicitadas en el PBC, por la suma total de G. 1.542.631.956.- (un mil quinientos cuarenta y dos millones seiscientos treinta y un mil novecientos cincuenta y seis guaraníes), incluidos todos los impuestos (...). Imputar los pagos dispuestos en el Art. 1º de la presente Resolución, a los siguientes Rubros correspondientes al Ejercicio Fiscal 2011:

- INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.A (...)
- GBO MEDICAL: 2.1.3.350.10.1 – DPTO. 99, Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales, (G. 685.062.840); 2.1.4.350.30.14 – DPTO. 99, Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales, (G. 11.548.680); 2.1.5.350.30.14 – DPTO. 99, (G. 779.466.020); 2.1.8.350.30.14 – DPTO. 99, Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales, (G. 51.406.520); 2.1.6.350.30.14 – DPTO. 99, Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales, (G. 15.147.896). (...)

Que, dicho error material obedece a la duplicación en el ítem N° 775, el cual fue adjudicado a la firma GBO MEDICAL, por lo que lo correcto debe ser cuanto sigue: Adjudicar la provisión de productos e instrumentales químicos y medicinales dentro del marco de la presente Licitación Pública Nacional, por ser las ofertas más económicas que cumplen con las condiciones legales y técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y según el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, a las siguientes firmas: INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.: para...GBO MEDICAL: para los ítems Nºs 59, 61, 62, 64, 65,70, 73, 76, 82, 85, 86, 87, 88, 103,104, 105, 106, 109, 110, 112, 127, 129, 133, 134, 135, 469, 566, 568, 575, 577, 578, 586, 590, 591, 592, 617, 619, 628, 630, 631, 633, 635, 637, 640, 645, 655, 657, 658, 659, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 674, 677, 678, 693, 694, 695, 722, 723, 724, 725, 735, 736, 737, 739, 741, 742, 753, 756, 760, 763, 769, 770, 771, 774, 778, 780, 782, 783, 786, 787, 788, 789, 791, 795, 799, 803, 804, 805, 806, 807, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 830, 834, 838, 839, 840, 842, 843, 844, 845 , 846, 857 , 858, 859 , 866, 871, 874, 876, 877 y 878 por ser las ofertas mas bajas y las que cumplen con las condiciones legales y técnicas solicitadas en el PBC, por la suma total de G. 1.542.091.856.- (un mil quinientos cuarenta y dos millones noventa y un mil ochocientos cincuenta y seis guaraníes), incluidos todos los impuestos (...). Imputar los pagos dispuestos en el Art. 1º de la presente Resolución, a los siguientes Rubros correspondientes al Ejercicio Fiscal 2011:

- INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.A.(...)
- GBO MEDICAL: 2.1.3.350.10.1 – DPTO. 99, Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales, (G. 684.522.740); 2.1.4.350.30.14 – DPTO. 99, Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales, (G. 11.548.680); 2.1.5.350.30.14 – DPTO. 99, (G. 779.466.020); 2.1.8.350.30.14 – DPTO. 99, Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales, (G. 51.406.520);

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 11101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 507862
Fax: +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py

RESOLUCION Nº 2685

- 2.1.6.350.30.14 – DPTO. 99, Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales, (G. 15.147.896) (…)

Las atribuciones conferidas al Presidente del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), en virtud del Art. 14 de la Ley Nº 2.426 del 28 de julio de 2004.-

El Decreto del Poder Ejecutivo de la República del Paraguay Nº 2.847 del 1 de setiembre de 2009, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR DANIEL ROJAS LOPEZ COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)…".

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA.-

Por tanto,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1º Modificar parcialmente la Resolución del SENACSA N° 2581 de fecha 16 de noviembre del 2011, **"POR LA CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE A LAS FIRMAS: INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.; CHARPENTIER S.R.L.; V y T FARMA S.A.; DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.; GBO MEDICAL; SAN NICOLAS S.R.L.; G.T. SCIENTIFIC S.A.; CHACO INTERNACIONAL S.A.; VICENTE SCAVONE & CIA. C. e I.S.A.; LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.; P.M. y A. S.A.; E INFOTEC S.R.L.; PARA LA PROVISION DE PRODUCTOS E INSTRUMENTALES QUIMICOS Y MEDICINALES AL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA), Y SE DECLARAN DESIERTOS LOS ITEMS QUE NO HAN SIDO OFERTADOS Y QUE NO CUENTAN CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA",** en el sentido de rectificar el Considerando y los Arts. 1° y 4°, quedando las mismas redactadas como sigue: "Adjudicar la provisión de productos e instrumentales químicos y medicinales dentro del marco de la presente Licitación Pública Nacional, por ser las ofertas más económicas que cumplen con las condiciones legales y técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y según el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, a las siguientes firmas: INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.: para…GBO MEDICAL: para los ítems Nºs 59, 61, 62, 64, 65,70, 73, 76, 82, 85, 86, 87, 88, 103,104, 105, 106, 109, 110, 112, 127, 129, 133, 134, 135, 469, 566, 568, 575, 577, 578, 586, 590, 591, 592, 617, 619, 628, 630, 631, 633, 635, 637, 640, 645, 655, 657, 658, 659, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 674, 677, 678, 693, 694, 695, 722, 723, 724, 725, 735, 736, 737, 739, 741, 742, 753, 756, 760, 763, 769, 770, 771, 774, 778, 780, 782, 783, 786, 787, 788, 789, 791, 795, 799, 803, 804, 805, 806, 807, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 816, 817,

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 11101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 507862
Fax: +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py

RESOLUCION Nº 2685

818, 819, 820, 821, 830, 834, 838, 839, 840, 842, 843, 844, 845 , 846, 857 , 858, 859 , 866, 871, 874, 876, 877 y 878 por ser las ofertas mas bajas y las que cumplen con las condiciones legales y técnicas solicitadas en el PBC, por la suma total de G. 1.542.091.856.- (un mil quinientos cuarenta y dos millones noventa y un mil ochocientos cincuenta y seis guaraníes), incluidos todos los impuestos (...). Imputar los pagos dispuestos en el Art. 1º de la presente Resolución, a los siguientes Rubros correspondientes al Ejercicio Fiscal 2011:

- INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.A. (...)
- GBO MEDICAL: 2.1.3.350.10.1 – DPTO. 99, Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales, (G. 684.522.740); 2.1.4.350.30.14 – DPTO. 99, Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales, (G. 11.548.680); 2.1.5.350.30.14 – DPTO. 99, (G. 779.466.020); 2.1.8.350.30.14 – DPTO. 99, Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales, (G. 51.406.520); 2.1.6.350.30.14 – DPTO. 99, Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales, (G. 15.147.896) (...)".

2º Comunicar, dar cumplimiento y archivar.-

MED. VET. GABRIEL R. CARDOZO OLIVA
Presidente (a.i.)

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 11101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 507862
Fax: +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py